



**CONSULADO GENERAL DEL PERÚ
NAGOYA – JAPÓN**

COMUNICADO OFICIAL

CONSULADO ITINERANTE EN LA CIUDAD DE FUKUOKA

El Consulado General del Perú en Nagoya tiene el agrado de informar a la comunidad peruana residente en nuestra jurisdicción, que se ha dispuesto la realización de una actividad itinerante en la ciudad de Fukuoka, que permita a los peruanos radicados en dicha ciudad y en las ciudades aledañas, efectuar trámites sin tener que trasladarse a esta Oficina Consular.

FECHA: Domingo 06 de diciembre de 9 am a 5 pm de 2020.

LOCAL: ACROS (アクロス) Fukuoka (QUINTO PISO)

Dirección: 1-1-1 Tenjin, Chuo-ku, Fukuoka City 〒 810-0001

Fecha de cierre de inscripciones: 16 noviembre de 2020, o hasta que se complete el límite de citas (Publicación en Facebook).

Nota: Favor registrar en cada correo electrónico de inscripción enviado, sus nombres y apellidos además el número de DNI y su número de teléfono.

- DNI : identidad@conpernagoya.org
- Pasaportes: pasaportes@conpernagoya.org
- Registro Civil: rcivil@conpernagoya.org
- Notariales: notariales@conpernagoya.org
- Escrituras: escrituras@conpernagoya.org

Se apreciará, antes de su inscripción revisar los requisitos según su trámite.

Ver mapa de Google:

Inglés: <http://www.acros.or.jp/english/access/>

Japonés: <http://www.acros.or.jp/access/>

En los alrededores hay estacionamiento público.

Para los connacionales interesados en realizar trámites, la fecha límite para la inscripción y/o envío de documentos es el **viernes 16 de noviembre**.

TRÁMITES A REALIZAR DURANTE EL ITINERANTE

TRÁMITE DE DNI

Para acceder a la información y formularios del trámite de DNI, ingrese a los siguientes enlaces:

[DNI PARA MENORES DE EDAD](#)

[DNI PARA MAYORES DE EDAD](#)

Para el trámite de DNI, es indispensable que el interesado **se inscriba previamente** al correo electrónico identidad@conpernagoya.org hasta el **lunes 16 de noviembre**. Asimismo, complete los formularios correspondientes de acuerdo al trámite a realizar, adjunte los documentos de sustento, las fotografías (fondo blanco y a colores tamaño pasaporte) correspondientes al trámite y los envíe a esta Oficina Consular, a la siguiente dirección:

Consulado General del Perú en Nagoya
Aichi Ken Nagoya Shi Naka Ku
Sakae2-2-23
ARK Shirakawa Koen Building3F
T460-0008

Para el envío de los documentos, el interesado deberá entregarlos en un sobre de Letter Pack 520, indicando su dirección completa, y los nombres y apellidos de las personas que realizaron el trámite.

EXPEDICIÓN DE PASAPORTE BIOMÉTRICO

- [EXPEDICIÓN DE PASAPORTES PARA ADULTOS](#)
- [EXPEDICIÓN DE PASAPORTES PARA MENORES](#)

Para el trámite de expedición de Pasaporte Biométrico, el interesado deberá **inscribirse previamente** al correo electrónico pasaportes@conpernagoya.org con título "Itinerante Fukuoka", indicando su nombre completo, hasta el **lunes 16 de noviembre** o hasta que se **complete el límite de citas**.

Sólo se atenderá a los connacionales que hayan enviado previamente la **documentación completa** hasta el **lunes 16 de noviembre de 2020**.

REGISTROS CIVILES

- [PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO](#)
- [PARA EL REGISTRO DE MATRIMONIO](#)
- [PARA EL REGISTRO DE DEFUNCIÓN](#)

Para el trámite de Registro Civil (nacimiento, matrimonio y defunción), el interesado deberá **inscribirse previamente** al correo electrónico rcivil@conpernagoya.org, con título “**Itinerante Fukuoka**”, adjuntando la imagen de la Constancia Japonesa Legalizada con su respectiva traducción al castellano, DNI de ambos padres, su dirección actual y teléfono. Seguidamente, deberá enviar los documentos originales por correo postal a la siguiente dirección:

Consulado General del Perú en Nagoya
〒460-0008 Aichi Ken Nagoya Shi Naka Ku
Sakae2-2-23 ARK Shirakawa Koen Building 3F

Sólo se atenderá a los connacionales que hayan enviado previamente la documentación completa hasta el **lunes 16 de noviembre de 2020**.

TRÁMITES NOTARIALES

- [TRÁMITES NOTARIALES](#)

Para trámites Notariales el interesado deberá **inscribirse previamente** al correo electrónico notariales@conpernagoya.org hasta el **lunes 16 de noviembre**, indicando el trámite a realizar. El DNI y el Pasaporte deberán estar vigentes, en caso contrario el interesado deberá informar el estado de sus documentos de identidad antes de la itinerancia.

TRÁMITES DE ESCRITURAS PÚBLICAS

Para el trámite de Escrituras Públicas (Poder Especial, Poder General, Revocatoria de Poder, Reconocimiento de Hijo Extramatrimonial, Renuncia a la Nacionalidad Peruana), el interesado deberá **inscribirse previamente** hasta el **lunes 16 de noviembre**, al correo electrónico escrituras@conpernagoya.org enviando su proyecto de Poder o acto a realizar en **formato Word** que permita su edición, indicando su número de teléfono. **No se aceptarán proyectos o documentos en formato PDF o JPGE.**

Nagoya, 27 de octubre de 2020